

ACTA NO. 68/2017

ACTO SIMPLE DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-CM-27-2017

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del martes diecinueve (19) de septiembre del año 2017, la Directora del Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC, conjuntamente con la Encargada de la sección de Compras y la Analista de procesos, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Directora de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: CONOCER el informe de evaluación de oferta realizado por el Ing. Jesús Morla, Director de Desarrollo y Software del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 18 de septiembre de 2017, mediante el cual recomendó la declaratoria de desierto del procedimiento, toda vez que la única oferta presentada no cumplió con los términos de referencia del procedimiento en cuestión.

VISTO: El Oficio No. TI-73-2017, elaborado por el Ing. Gilberto Molina de Aza, Director General de TI y Comunicaciones, recibido en el Despacho del Licdo. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 17 de abril de 2017, relativo a la *“Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central”*.

VISTO: El Oficio No. TI-79-2017, elaborado por el Ing. Gilberto Molina de Aza, Director General de TI y Comunicaciones, dirigido a la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera, en fecha 24 de abril de 2017, posteriormente recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 25 de abril de 2017, mediante el cual se solicitó la *“Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central”*, posterior a la aprobación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Licdo. Gonzalo Castillo.

VISTO: El Oficio No. DCC-687-2017, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual se solicitó al Lic. Ramón Nin Vólquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$796,500.00, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera, en fecha 26 de junio de 2017.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1503341249396T8ZMK, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto de Setecientos Noventa y



Seis Mil Quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$796,500.00), recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 22 de agosto de 2017.

VISTO: El documento relativo a los Términos de Referencia del procedimiento de Compra Menor No. MOPC-CM-27-2017, llevado a cabo para la “*Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central*”.

VISTA: La convocatoria cargada en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gov.do) y el portal administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), de fecha 29 de agosto de 2017, del procedimiento de Compra Menor de referencia No. MOPC-CM-27-2017, llevado a cabo para la “*Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central*”.

VISTAS: Las invitaciones realizadas vía correo electrónico en fecha 29 de agosto de 2017, a las razones sociales: Sinergit, S.A.; J&P Import, S.A.; y L&C Supply, S.R.L.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada en fecha 04 de septiembre de 2017, por el oferente: Sinergit, S.A.

VISTO: El Oficio No. DCC-1106-2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual remitió al Ing. Jesús Morla, Director de Desarrollo y Software del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su designación como perito, la copia de la oferta técnica y económica presentada por el oferente: Sinergit, S.A.

VISTO: El informe de evaluación de oferta realizado por el Ing. Jesús Morla, Director de Desarrollo y Software del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 18 de septiembre de 2017.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, que establece los procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores, de fecha 8 de febrero de 2017.

VISTO: El Manual de Procedimientos PD.DAF.05 de Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESULTA: Que en fecha 17 de abril de 2017, fue recibido en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el Oficio No. TI-73-2017, elaborado por el Ing. Gilberto Molina de Aza, Director General de la Tecnología de la Información (TI) y Comunicaciones, mediante el cual



se solicitó la autorización para la *“Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central”*.

RESULTA: Que por motivo de lo anterior, mediante el Oficio No. TI-79-2017, elaborado por el Ing. Gilberto Molina de Aza, Director General de TI y Comunicaciones, dirigido a la Licda. Maria Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 25 de abril de 2017, solicitó la *“Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central”*.

RESULTA: Que en ocasión a la solicitud de compra realizada, la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, solicitó el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$796,500.00 mediante el Oficio No. DCC-687-2017, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera, en fecha 26 de junio de 2017.

RESULTA: Que por efecto de lo anterior, fue generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1503341249396T8ZMK, por un monto de Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$796,500.00), recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 22 de agosto de 2017.

RESULTA: Que en fecha 29 de agosto de 2017, se procedió a lanzar el procedimiento de Compra Menor bajo la nomenclatura No. MOPC-CM-27-2017, llevado a cabo para *“Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central”*, mediante convocatoria a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do) y a través de invitaciones por correo electrónico a las compañías: Sinergit, S.A.; J&P Import, S.A.; y L&C Supply, S.R.L.

RESULTA: Que en atención a lo establecido en la convocatoria, la fecha para la recepción de las ofertas técnicas y económicas era hasta el día lunes 04 de septiembre de 2017, recibiendo una única oferta de la compañía: Sinergit, S.A.

RESULTA: Que una vez recibida la oferta del citado oferente fue realizada la apertura de la misma en presencia de la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la Encargada del Área Técnica y la Analista de Procesos de Compras, conforme dispone la normativa.

RESULTA: Que concluido el acto de apertura, en esa misma fecha, mediante el Oficio No. DCC-1106-2017, fue remitida al Ing. Jesús Morla, Director de Desarrollo y Software del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, perito designado la copia de la oferta presentada para fines de su evaluación.

RESULTA: Que en el marco del procedimiento en cuestión, el 18 de septiembre de 2017, fue recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el informe de evaluación de oferta realizado por el Ing. Jesús Morla, Director de Desarrollo y Software del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual indicó lo siguiente:



“Recomiendo la declaratoria de desierto del proceso por la siguiente razón: El oferente no menciona que el sistema es (full web enabled) como se especifica en el requerimiento RFT01. Tampoco hace referencia sobre que plataforma está construida la solución y cuál es el motor de base de datos que utiliza como se especifica en el requerimiento RFT03, de manera que no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del procedimiento en cuestión”.

RESULTA: Que en atención a lo antes expresado, y tomando en consideración que la única oferta presentada no cumplió con lo requerido en los términos de referencia, no es posible continuar con el mismo, de modo que, procede declararlo desierto, a los fines de ser re-lanzado por la misma modalidad de conformidad con las disposiciones legales y vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas, para la *“Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central”*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones del artículo 15, numeral 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.*

CONSIDERANDO: Que tal como se establece en el artículo 24, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria: *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

CONSIDERANDO: Que asimismo se indica en el párrafo I, del artículo 24, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, que: *“En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos”*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

En ese sentido, la Dirección de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:



PRIMERO: ACOGER como al efecto ACOGE, el informe de evaluación de oferta realizado por el Ing. Jesús Morla, Director de Desarrollo y Software del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 18 de septiembre de 2017, y en consecuencia procede **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de Compra Menor No. MOPC-CM-27-2017, llevado a cabo para la “*Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central*”, toda vez que la única oferta presentada no cumplió con lo requerido en los Términos de Referencia del procedimiento en cuestión.

SEGUNDO: DISPONER una nueva convocatoria para la “*Adquisición Sistema Solución de Administración de Turnos para la Dirección General de Tramitación de Planos Sede Central*”, bajo la misma modalidad, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y el Reglamento de Aplicación No. 543-12.

TERCERO: ORDENAR la notificación del presente acto simple a los oferentes invitados anteriormente e invitar a distintos proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento según su actividad comercial, así como también se dispone la publicación a través de los medios electrónicos dispuestos en la normativa de la entidad contratante www.mopc.gob.do y del Órgano Rector del sistema de compras www.comprasdominicana.gov.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once treinta (11:30) minutos de la mañana de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



María Scheker

Directora Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

